

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P01397

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO y la señora ALICIA

MARLENE ANDRADE AREVALO

A favor de:

MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE

CUANTIA: US. 25,00

DI 2, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, doce de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO, ALICIA MARLENE ANDRADE AREVALO, MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la señora MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE, quien esta domiciliada en la ciudad de Guayaquil de transito por esta ciudad de Quito, para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones de la compañía FRESHCOSTA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTES, el Ingeniero HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO y la señora ALICIA MARLENE ANDRADE AREVALO, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces ante la ley; y por la otra parte y en calidad de CESIONARIA, la señora MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía FRESHCOSTA CIA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública otorgada el día diecisiete de julio del dos mil doce, ante la Notaria Pública Encargada Vigésima Primera del Cantón

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Guayaquil, Abogada Vilma Alava Ramírez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de octubre del dos mil doce. B) Con fecha dieciséis de septiembre del dos mil quince, la Junta General Universal de Socios resolvió y autorizó la cesión de veinte y cinco participaciones sociales del ingeniero HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO a favor de la señora MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y NÓMINA DE SOCIOS.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente y en base a la decisión válidamente adoptada por la Junta General Universal de Socios, las partes acuerdan la cesión de participaciones de la compañía FRESHCOSTA CIA. LTDA., en los siguientes porcentajes:.....

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACION
HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO	MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE	25	5%
TOTAL		25	5%

De esta forma, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:.....

SOCIO	NACIONALIDAD	CEDULA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	%
LUIS MANUEL LEON ALCANTAR	MEXICANA	172699043-3	475	75	95%
MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE	ECUATORIANA	171160977-4	25	25	5%
TOTAL			500	500	100%

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Risma, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, los mismos que forman parte integral de la presente escritura pública, los siguientes: acta de la Junta General Universal de Socios, copias de las cédulas de identidad y certificados de votación de los cedentes y copia de la cédula de identidad y certificado de votación de la cesionaria. **QUINTA:**

DECLARACIÓN: Las partes declaran bajo juramento que todos los valores, y porcentajes son verídicos y ciertos, y que además no mantienen contratos pendientes con Estado ni con instituciones públicas. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas pertinentes para la validez del presente instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Daniela Moreira Sarmiento, con matrícula número mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170277565-9

ANDRADE AREVALO ALICIA MARLENE

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

02 MAYO 1950

REG. CIVIL 001-1 0157 00469 F SEXO

GUAYAS/MILAGRO

MILAGRO 1950

Alicia M. de Buitron

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V3222

NACIONALIDAD CASADO HUGO BUITRON

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION JOSE ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLEMENTINA AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/04/2011

07/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 2131389

Pablo Buitron

FECHA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Marlene A de Buitron

CI: 1702775659

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0157

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANDRADE AREVALO ALICIA MARLENE

CEDULA 1702775659

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION PONCEANO 1

PARROQUIA 3

ZONA

J. Jarama

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18

de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas

antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 MAY 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1702775659
Apellidos y nombres: ANDRADE AREVALO ALICIA MARLENE
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
Fecha de nacimiento: 02/05/1950
Fecha de expedición: 07/04/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO
Fecha de matrimonio: 04/06/1971
Apellidos y nombres de la madre: CLEMENTINA AREVALO
Apellidos y nombres del padre: JOSE ANDRADE

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 007-0157

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 645169
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



645169

Fecha Emisión: 11/05/2016 15:41:41

Válido Hasta: 11/05/2016 15:41:41

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 MAY 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21

Validez desconocida

Digitally signed by SERGE
OSWALDO ROSA FUERTES
Date: 2016.05.11 15:42:01
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100024663-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRÓN RUBIO HUGO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-22
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALICIA MARLENE
ANDRADE AREVALO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V244314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BUITRÓN HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUBIO MARIA T**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO *[Firma]*

[Firma] 1000246635

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
NÚMERO DE CERTIFICADO **012 - 0194** CÉDULA **1000246635**

BUITRÓN RUBIO HUGO ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
QUITO RUMIPAMBA
CANTÓN PARROQUIA **1**
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 MAY 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Firma manuscrita de Hugo Anibal Buitron Rubio

Cédula: 1000246635
Apellidos y nombres: BUITRON RUBIO HUGO ANIBAL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 22/06/1942
Fecha de expedición: 08/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ANDRADE AREVALO ALICIA MARLENE
Fecha de matrimonio: 04/06/1971
Apellidos y nombres de la madre: RUBIO MARIA T
Apellidos y nombres del padre: BUITRON HUGO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 012-0194

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 645212
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



645212

Fecha Emisión: 11/05/2016 15:45:17
Válido Hasta: 11/05/2016 15:45:17

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 MAY 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaría 21

Validez desconocida

Digitalized by: OSWALDO XIMENA
Date: 2016/05/11 15:45:37
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE NANCY GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ING.INDUSTRI.ALIMENT

EJECUTIVO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1711609774<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19750718F20271029ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<ANDRADE<<MARIA<FERNAND

1711609774

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en folios
entreceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 MAY 2016

Abg. María Laura Delgado Villari
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1711609774
Apellidos y nombres: ANDRADE ANDRADE MARIA FERNANDA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 18/07/1975
Fecha de expedición: 29/10/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.INDUSTRI.ALIMENT
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LEON ALCANTAR LUIS M
Fecha de matrimonio: 12/12/2003
Apellidos y nombres de la madre: ANDRADE NANCY GEORGINA
Apellidos y nombres del padre: ANDRADE WALTER

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0118

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142

Número Único de Verificación (NUV): 645260

Uso exclusivo para
PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



645260

Fecha Emisión: 11/05/2016 15:46:57

Válido Hasta: 11/05/2016 15:46:57

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CIRCUITO DE IMPROPRIAL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

12 MAY 2016

/bg/María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARGE
OSWALDO ZEPEDA FERRERES
Date: 2016.05.11 15:47:17
ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FRESHCOSTA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Guayaquil, a los 4 días del mes de diciembre del año 2015, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía, Edificio Trade Building, Piso 4, Oficina 418, se instala la junta universal de socios de FRESHCOSTA CIA. LTDA. con la presencia del señor Luis Manuel León Alcantar, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) participaciones, equivalentes al 95% del capital social; y el señor Hugo Aníbal Buitrón Rubio, propietario de veinticinco (25) participaciones, equivalentes al 5% del capital social y pagado.

El Presidente de la Junta, Sr. Luis Manuel León Alcantar, inicia su intervención solicitando que la Secretaria de la Junta, señora María Fernanda Andrade Andrade, verifique si se encuentra presente el 100% del capital suscrito. Acto seguido la Secretaria verifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado, todos los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, con lo que se declara válidamente instalada la Junta General Universal de Socios, al cumplir con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Conforme a estos antecedentes, el Presidente, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía FRESHCOSTA CIA. LTDA. solicitando que por Secretaría se dé lectura al siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de las participaciones sociales del señor Hugo Aníbal Buitrón Rubio a favor de la señora María Fernanda Andrade Andrade.
2. Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del día que es conocer y aprobar la cesión de las participaciones sociales del señor Hugo Aníbal Buitrón Rubio a favor de la señora María Fernanda Andrade Andrade. Toma la palabra el señor Hugo Buitrón Rubio quien expresa su decisión de ceder sus 25 participaciones que corresponden al 5% del capital suscrito, a favor de la señora María Fernanda Andrade Andrade. Se solicita a la Junta General Universal de Socios, autorice la cesión; por unanimidad la Junta General Universal de Socios resuelve aprobar y autorizar la mencionada cesión.

Conocido y resuelto el primer punto del orden del día, a continuación se deja constancia de la cesión autorizada y aprobada:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACION
HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO	MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE	25	5%
TOTAL		25	5%

Con la sesión de participaciones aprobada unánimemente por la Junta General Universal de Socios, el capital social de la compañía FRESHCOSTA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

**Notaría 211**
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

SOCIO	NACIONALIDAD	CEDULA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	%
LUIS MANUEL LEON ALCANTAR	MEXICANA	172699043-3	475	75	95%
MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE	ECUATORIANA	171160977-4	25	25	5%
TOTAL			500	500	100%

A continuación se pasa a conocer el **segundo y último** punto del orden del día, designación de Gerente General y Presidente de la compañía, para lo cual el Ing. Hugo Buitrón Rubio destaca el profesionalismo del Arq. Luis Manuel León Alcantar en la gestión de la Gerencia General de la compañía, y propone que se lo reelija por tres años más con la posibilidad de reelección. El Arq. León Alcantar acepta ser reelegido; con lo que se determina que el 100% del capital pagado aprueba la moción de reelegir como Gerente General al Arq. Luis Manuel León Alcantar.

Finalmente, el Ing. Hugo Buitrón Rubio, pide la palabra y mociona que sea la señora María Fernanda Andrade Andrade la nueva Presidenta de la compañía, destacando la diligencia con la que la señora Andrade Andrade maneja cada proyecto de la compañía. El Arq. Luis Manuel León Alcantar, secunda esta petición, con lo que se establece que el 100% del capital pagado aprueba la propuesta de elegir como Presidenta de FRESHCOSTA CIA. LTDA. por tres años con la posibilidad de ser reelegida a la señora María Fernanda Andrade Andrade, quien se encuentra presente y acepta el cargo.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 10h00, la Sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes, aprobada por los socios asistentes, y debida suscrita, con lo que el Presidente de la Junta declara terminada la sesión.

Arq. Luis Manuel León Alcantar
Presidente de la Junta

Sra. María Fernanda Andrade Andrade
Secretaria de la Junta

Ing. Hugo Buitrón Rubio
Socio

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO

C.C. 1000246635

ALICIA MARLENE ANDRADE AREVALO

C.C. 1702775659.

MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE

C.C. 1711609774

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



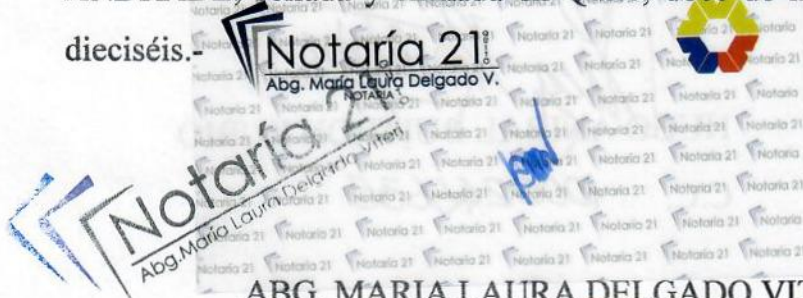
Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIACIONES otorgada por HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO Y ALICIA MARLENE ANDRADE AREVALO a favor de MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE, sellada y firmada en Quito, doce de mayo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





NUMERO DE REPERTORIO: 51.258
FECHA DE REPERTORIO: 09/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FRESHCOSTA CIA. LTDA.**, autorizada por **AB. Maria Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito**, el día 12 de mayo del 2016, rectificada por escritura pública otorgada el 12 de Mayo del 2016 ante Ab. Carlos Soria Avila, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, mediante la cual **HUGO ANIBAL BUITRON RUBIO CON AUTORIZACION DE SU CONYUGE ALICIA MARLENE ANDRADE AREVALO ceden y transfieren (25) participaciones a favor de MARIA FERNANDA ANDRADE ANDRADE**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.096 a 4.119**, Registro de Cesión de Participaciones número **185**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51258



Guayaquil, 30 de octubre de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BUITRON RUBIO HUGO ANIBAL	25	ANDRADE ANDRADE MARIA FERNANDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.